



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

#### ANUNCIO

Tras la celebración de las elecciones municipales del pasado 26 de mayo, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, por resolución de Alcaldía número 633/2019 de fecha 24 de junio de 2019, han sido efectuadas las siguientes delegaciones especiales a favor de los Concejales: D. Anastasio Arevalillo Martín: Alcaldía, Área de Urbanismo. D<sup>a</sup>. Ana María Gómez Diego: Hacienda y Recursos Humanos, comprensiva de las siguientes Áreas: de Personal, Empleo, Contratación y Cuentas. D. Fernando de Miguel Cuesta: Cultura y Dinamización Local, comprensiva de las siguientes Áreas: de Turismo, de Patrimonio, de Comercio, de Industria, de Comunicación, de Transparencia y de Participación. D<sup>a</sup> Rosa María Quirós Querencias: Bienestar Social, Mayores e Igualdad, comprensiva de las siguientes Áreas: de Servicios Sociales, de Salud, de Consumo, de Atención Temprana, de Discapacidad, de Accesibilidad. D<sup>a</sup>. Ester Martínez Palomo: de Festejos, Educación, Juventud e Infancia. D. Félix Bandera Rozalén: Deporte, comprensiva de las siguientes Áreas: Deporte Base, Competiciones, de Instalaciones, de Clubes. D. Juan Luis Álvarez Gómez: Obras y Servicios, comprensiva de las siguientes Áreas: de Atención Inmediata, de Parques, de Jardines, de Cementerio, de Obra Pública. D<sup>a</sup>. Soledad Velasco García: Medio Ambiente y Sostenibilidad, comprensiva de las siguientes Áreas: de Residuos Urbanos, de Reciclaje, de Tenencia de Animales, de Ahorro Energético. D<sup>a</sup>. Reyes Herrera Félix: Atención Ciudadana, Seguridad y Protección Civil.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Torrijos, lo firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Anastasio Arevalillo Martín, a 27 de junio de 2019.

N.º I. - 3441